



ACUERDO

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

Número 12

PRIMERO.- Se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional de Pesca, Secretaría de Marina-Armada de México, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a las Secretarías de Pesca, Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado y a la Fiscalía General del Estado de Campeche, para que realicen todo tipo de acciones preventivas y de combate a delitos tales como robo de motores de embarcaciones y homicidios que se cometen en perjuicio de pescadores que trabajan en todo el litoral del Estado, en especial en la zona del Municipio del Champotón.

SEGUNDO.- Gírense los comunicados que correspondan.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

C. Leonor Elena Piña Sabido.
Diputada Secretaria.

C. Claudeth Sarricolea Castillejo.
Diputada Secretaria.